



RESOLUCION GERENCIAL N° 168 -2014-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 23 MAYO 2014

VISTOS:

El Informe N°073-2014-GRSM-PEAM.02.06, del encargado de Patrimonio, adjuntando el Informe Técnico N° 008-2014-GRSM-PEAM-02.06.

El Informe N°131-2014-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°073-2014-GRSM-PEAM-02.06, el Encargado de Patrimonio, adjunta el Informe Técnico N° 008-2014-GRSM-PEAM-02.06, correspondiente al acto administrativo de Alta de cuatro (04) bienes patrimoniales, por la causal de donación, conforme lo establece el numeral 2.2.1 inciso d) de la Directiva N° 004-2002/SBN, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Contable: 9105.0301/MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

ITEM	DENOMINACIÓN	MAERCA	MODELO	COLOR	SERIE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR	CAUSAL DE ALTA
01	Ventilador de techo	ILUMI	S/M	Blanco	S/S	Bueno	140.00	Donación
02	Ventilador de techo	ILUMI	S/M	Blanco	S/S	Bueno	140.00	Donación
03	Ventilador de techo	ILUMI	S/M	Blanco	S/S	Bueno	140.00	Donación
04	Ventilador de techo	ILUMI	S/M	Blanco	S/S	Bueno	140.00	Donación
TOTAL							560.00	

Por lo tanto, se recomienda gestionar la aprobación vía documento resolutivo el acto administrativo de Alta Contable y Patrimonial de los bienes en mención;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración mediante Informe N°131-2014-GRSM-PEAM-02.00, hace de conocimiento a ésta Gerencia General que, el encargado de Patrimonio, recomienda dar de alta cuatro (04) bienes patrimoniales por la causal de donación de conformidad al numeral 2.2.1, literal c) "Donación", establecido en la Directiva N° 004-2002-SBN, aprobada con Resolución N° 021-2002-SBN; en ese sentido esta Jefatura solicita la aprobación de alta de los registros contables y patrimoniales de los mencionados bienes, debiendo emitirse el documento resolutivo correspondiente; para lo cual se adjunta el Expediente conteniendo el Informe Técnico respectivo y anexo;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013, y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Alta en los Registros Contables y Patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo de cuatro (04) bienes, por la causal de Donación, de acuerdo al siguiente detalle:





RESOLUCION GERENCIAL N°168-2014-GRSM-PEAM.01.00

Cuenta Contable: 9105.0301/MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

ITEM	DENOMINACIÓN	MAERCA	MODELO	COLOR	SERIE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR	CAUSAL DE ALTA
01	Ventilador de techo	ILUMI	S/M	Blanco	S/S	Bueno	140.00	Donación
02	Ventilador de techo	ILUMI	S/M	Blanco	S/S	Bueno	140.00	Donación
03	Ventilador de techo	ILUMI	S/M	Blanco	S/S	Bueno	140.00	Donación
04	Ventilador de techo	ILUMI	S/M	Blanco	S/S	Bueno	140.00	Donación
TOTAL							560.00	

El presente detalle se encuentra en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la Unidad de Contabilidad, al Área de Control Patrimonial, asimismo al Órgano de Control Institucional y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Oswaldo Jiménez Salas
Gerente General



PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

RESOLUCION GERENCIAL N° 0168 -2014-GRSM-PEAM.01.00

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES

CUENTA CONTABLE: 9105.0301 / MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

ITEM	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR	CAUSAL DE ALTA
01	VENTILADOR DE TECHO	ILUMI	S/M	BLANCO	S/S	BUENO	140.00	DONACION
02	VENTILADOR DE TECHO	ILUMI	S/M	BLANCO	S/S	BUENO	140.00	DONACION
03	VENTILADOR DE TECHO	ILUMI	S/M	BLANCO	S/S	BUENO	140.00	DONACION
04	VENTILADOR DE TECHO	ILUMI	S/M	BLANCO	S/S	BUENO	140.00	DONACION
TOTAL							560.00	

